

Opinión



[Miguel González Pereda](#)

10 MAR 2024 9:41

Los porreos

Todo comenzó en la última glaciación, llamada de Würm, también Edad del Hielo, hace unos 120.000 años, aquello provocó el descenso del nivel del mar y el río excavó y profundizó su cauce formando el valle. Tras la retirada de los hielos, hace unos 12.000 años, el mar recuperó su nivel e inundó el valle formando el estuario y la ría. Las praderas marinas que se forman en sus orillas es lo que llamamos porreos.

Se dice que la voz porreu, porreo, viene de “aporreo”, de cuando se rellenaban tierras y cárcovas pagando a perrona el cesto de material de relleno, según contaba la abuela de Lluís Portal, vecina de Tornón, que lo vivió. Otros aseguran que es una corrupción de la palabra neerlandesa polder, que designa en Holanda los terrenos ganados al mar, y que la trajeron ingenieros de aquel país a principios del siglo XX. La cosa es que antes de que vinieran los ingenieros holandeses, quizás relacionados con la canalización de la ría y el cierre de los porreos, incluso antes de las desamortizaciones de Madoz (1855), y de Mendizabal (1836), en Villaviciosa ya llamaban porreos a las marismas de la ría.

Mi opinión, por añadir una más, es que la palabra porreu, probablemente deriva de “prop río” o “prorío”, palabra desaparecida, pero utilizada por los Caveda a finales de XVIII y principios de XIX, en la descripción geográfica de las parroquias del concejo maliayo que están en el entorno de la ría. “Prop río”, es voz latina que se traduce como “propio del río” o “terreno propio del río”, y tiene más sentido y parece más fácil la derivación hacia porreo que polder.

Siempre creí que la palabra porreo, era una palabra nuestra, que solamente se usa en Villaviciosa, y fue una sorpresa para mí, leyendo hace un tiempo un artículo sobre gastronomía andaluza, encontrarme con una propuesta que me sorprendió: “Tortilla de camarones de porreo”. Busqué a ver cómo eran esos camarones, y a que llamaban porreo y encontré esto que dice: “Se llaman de porreo porque viven en el porreo de la desembocadura de los

ríos San Pedro y Guadalete de la Bahía de Cádiz. Y el porreo son praderas de fanerógamas marinas, principalmente *zoostera noltii*... Unas praderas que son un auténtico tesoro de la Bahía de Cádiz”. Pues ahí están, porreos en la otra punta de España.

Tampoco estuvieron los porreos exentos de polémica. Luciano Castañón, hace una reseña en uno de los primeros números de la revista *Cubera*, de un folleto publicado en Madrid en 1878, sobre las consultas de tres afamados juristas, que defienden a Bernardo del Llano en el pleito contra Antonio Cabanilles sobre la propiedad de las marismas de Muslera. En 1873 el Gobierno había concedido a Bernardo del Llano las marismas de la ría, en la que tenía proyectado el encauzamiento de esta -en el siglo XIX las zonas inundables de las rías se canalizaban con muros de contención para que fueran navegables y los terrenos cercanos se desecaban, generalmente, para uso agrícola-, pero con cierta reserva sobre las de Muslera, invitando al señor Llano a acudir a los Tribunales de Justicia para reclamar su propiedad. Es aquí cuando aparece el señor Cabanilles reclamando las marismas del “ Porreo de Muslera”, que según él pertenecían a la familia de su esposa, M^a de la Concepción Peón y Bernaldo de Quirós, desde 1621. En esta escritura, que sirvió de base al juez de Villaviciosa para fallar en favor de Cabanilles, se decía que Alonso Ramírez vendió a Gonzalo Peón: “las sus casas y aceñado que tiene situado en la ría de esta vila junto al lugar de Muslera”, y hace relación de los bienes y tierras que compra por cien ducados, en los que, según la defensa del señor Llano, ni atañe ni figura la marisma, por lo que cree que el Juez falló basándose en conjeturas, niega la presunta propiedad de Cabanilles y dice que los dichos terrenos solo pueden adquirirse por concesión del Estado. Y añade que algunos de los testigos aportados por el señor Cabanilles pueden considerarse de “tachables”.

Otro de los juristas, cita el acuerdo por el que el Gobierno había otorgado al señor Llano la oportunidad de optar a la concesión de las marismas y defender ante los Tribunales el derecho que pudiera corresponder al Estado, si bien el Estado mismo tendría que acreditar justo título por el cual le perteneciera, y dice de la escritura de 1621 presentada por Cabanilles que es “inauténtica”.

El tercer abogado consultado, dice que el derecho del señor Llano es cierto y positivo, y que el fallo del Juez de Villaviciosa es insostenible, e insiste en que el repetido “Porreo de Muslera”, en el año 1870 era propiedad del Ayuntamiento, no constando como de la familia Peón ni en el Catastro ni el amillaramiento, y finaliza diciendo que por casos análogos en el Historia de la Propiedad en España, dan fundados motivos para pensar que la marisma de Muslera no perteneció nunca a la familia Peón: “que en 1816

tuvo lugar una primera intrusión, en la que se resguardó con una cárcova casi 10 de hectáreas y un tercio, que a día de hoy –se refiere a 1873-, se ha verificado el ensanche de aquella intrusión al punto de apoderarse de la finca toda.

El problema actual de los porreos es el exceso de administraciones que la administran, y da la impresión de que la que menos pinta es la local, siendo quien tendría que tener la voz con más autoridad, por el interés propio del municipio. Esas administraciones de los porreos que los descontrolan sin control, algunas de forma despótica y arbitraria como puede ser Costas, que no impide levantar grandes edificios y urbanizaciones sobre las playas en el Mediterráneo, y amenaza, metafóricamente, con cortarle la mano al que intente reparar una cárcova de los porreos, mandando al carajo de un plumazo, los valores que motivaron su declaración como espacio protegido y reserva natural, para después, ante la magnitud del daño causado, escudarse en que el Estado no tiene dinero para repararlo, y pedir que lo reparen los concesionarios o el Ayuntamiento de Villaviciosa por motivos de seguridad. Y no solo es que no dimite nadie, ni nadie tiene responsabilidad alguna, es que ni siquiera se sonrojan.

Nos podrán cambiar la historia, la misma vida nos llevará parte de ella, pero nunca los recuerdos, y los porreos son parte del paisaje y de los recuerdos más felices de muchas generaciones de villaviciosinos, un paisaje que nada tiene que ver con el de ahora, aquel era un paisaje que hablaba de nosotros, hecho por nosotros y los ribereños, no por las administraciones, y que mantenía un equilibrio vital. Han desaparecido de ella los usos tradicionales, el equilibrio se ha roto y se ha convertido en otro paisaje, en un parque temático, en un sistema de alto valor ecológico protegido -como si las cuencas de los pequeños ríos que vierten a la ría, las carbayeras y castaños que quedan testimoniales por nuestros montes, y los prados y tierras de nuestras aldeas que todavía no han sido plantados de eucaliptos no lo fueran-, y uno llega a la conclusión que, en los porreos, falta sentido común, y que el exceso de protección efectuada por computación cuántica, metaverso o hiper inteligencia burocrática es tan malo como la falta de cuidado por ignorancia.